

Señores:

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO: 76001-31-03-002-2023-00261-00
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA GONZÁLEZ PRECIADO Y OTROS.
DEMANDADO: WALTER HERNÁN VARGAS CORTÉS Y OTROS.

ASUNTO: SOLICITUD NOTIFICACION PERSONAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali (Valle del Cauca), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado general de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, identificada con NIT 860.037.013-6 domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que se anexan, en donde figura inscrito el poder conferido a través de escritura pública No. 13771 otorgada el 1 de diciembre de 2014 en la Notaría 29 de Bogotá. Comedidamente solicito al Despacho Judicial **EFFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A MI REPRESENTADA.**

En este sentido, respetuosamente solicito se me reconozca personería para actuar dentro del proceso de la referencia como apoderado de la sociedad **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, y agradezco que, para surtir la notificación personal en debida forma y computar el término de traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, **me permitan el acceso al expediente en su totalidad para que mi representado pueda ejercer el derecho de defensa y de contradicción que le asiste.**

Agradezco igualmente que, se acuse recibido de este correo y se computen términos una vez pueda acceder a la totalidad de las piezas procesales.

Para los efectos, se remite el poder otorgado mediante escritura pública, certificado de existencia y representación legal de la compañía aseguradora emitido por Cámara de Comercio de Cali, y copia de mi documento de identidad y tarjeta profesional.

El suscrito recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.